

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales, así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Tenango del Aire a iniciativa del presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.</p> <p>Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes.</p>
¿En qué se gasta?	El Municipio de Tenango del Aire destina los recursos de tres dimensiones: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (subsidios, apoyos, entre muchos otros) y Amortización de Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el diseño en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información

Origen de los Ingresos	Importe
Total	98,805,699.03
Impuestos	4,836,007.43
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	00.00
Contribuciones de Mejoras	24,627.00
Derechos	846,486.00
Productos	267,416.22
Aprovechamientos	72,516.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	00.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	89,805,215.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	00.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,972,824.93

¿En qué se gasta?	Importe
Total	98,805,699.03
Servicios Personales	30,960,798.06
Materiales y Suministros	6,273,506.88
Servicios Generales	27,398,022.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,350,315.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	963 644.00
Inversión Pública	21,690,801.21
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	00.00
Participaciones y Aportaciones	00.00
Deuda Pública	2,168,610.87